

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 19 de JULIO del 2021

VISTOS:

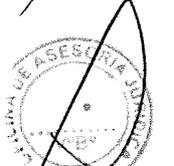


El Informe N° 000110-2021-OCF-OGA/INEN, de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, el Memorando N° 001959-2021-OGA/INEN, de la Oficina General de Administración y el Informe N° 000983-2021-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:



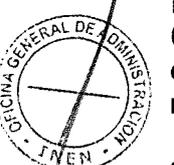
Que, los artículos 18° y 21° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, señalan que la Oficina General de Administración y la Oficina de Contabilidad y Finanzas, son los órganos encargados de lograr que el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN cuente con los recursos humanos, materiales, económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida para el cumplimiento de sus objetivos institucionales;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 92-2021-J/INEN, de fecha 26 de marzo de 2021, se aprobó el Reporte denominado "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 18 de marzo de 2021, que detalla el registro de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias a través del SIAF-SP de la Unidad Ejecutora 1235, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, el cual forma parte integrante de dicha resolución;



Que, con Resolución Jefatural N° 123-2021-J/INEN, de fecha 12 de abril de 2021, se dio por termino a la carrera administrativa, por la causal de Cese por Limite de Edad, a partir del 09 de abril de 2021, al servidor EPIFANIO MONTOYA ALVARADO, al Cargo Actual: Asistente Profesional I, Nivel: SPE, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;



Que, el responsable (Suplente) Sr. Epifanio Montoya Alvarado, para el manejo de las cuentas bancarias del Sector 11, Pliego 136 – Unidad Ejecutora 1235 del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS, ha cesado de nuestra Institución el 09 de abril de 2021; para continuar con el normal manejo de nuestras cuentas bancarias entre el personal que cuente con conocimiento y que genere confianza, en esta responsabilidad que se le asigna;

Que, mediante Memorando N° 001959-2021-OGA/INEN, la Oficina General de Administración manifiesta que mediante Informe N° 000110-2021-OCF-OGA/INEN, la Oficina de Contabilidad y Finanzas refiere que para acreditación de Titulares y Suplentes de las cuentas del INEN ante la Dirección General de Tesoro Público – MEF y ante el cambio antes descrito, se debe realizar el registro y mantener actualizado los datos de

todos los responsables de las cuentas, adjuntando un proyecto de resolución Jefatural con el fin de aprobar el Reporte denominado "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 19 de julio de 2021, que detalla el registro de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias a través del SIAF-SP de la Unidad Ejecutora 1235, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, el cual formaría parte integrante de dicho proyecto;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Contabilidad y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reporte denominado "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 19 de julio de 2021, que detalla el registro de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias a través del SIAF-SP de la Unidad Ejecutora 1235, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

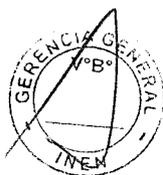
ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto toda la disposición que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS [001235]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 46995424	GOMEZ	AGUIRRE	IVAN ERICK CELSO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01 46752609	CELESTINO	LAZARO	PIYO FELIX	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE APROBADO LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	APROBADO
01 40386082	MORENO	QUISPE DE MUJICA	SONIA DEL CARMEN	TITULAR	TESORERO	JEFA DE LA UNIDAD DE APROBADO TESORERIA	APROBADO
01 25655220	SANGAY	ADVINCULA	MARCOS MAURO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba